



Circular 1 a Padres de familia - acudientes

Requisitos de Promoción Anticipada de acuerdo con el SIEP

Para este proceso contemplado para la semana 10 se tendrá, al interior de la Institución, las siguientes tres posibilidades:

1. Estudiantes que estén en extra-edad:

Para los alumnos que tengan **extra-edad** y no accedieron al proceso de **Caminar en Secundaria**, se propone que, para que sean promovidos al grado siguiente, en que se matricularon; deban (como mínimo), en el primer periodo, obtener una nota de cuatro (**4.0**) en **promedio simple**; sin perder asignaturas o áreas.

2. Estudiantes con repitencia de grado:

Para los alumnos **repitentes**, se propone que, para que sean promovidos al grado siguiente, en que se matricularon; deban (**como mínimo**), en el primer periodo, obtener una nota de cuatro con tres (**4.3**) en **promedio simple**; sin obtener nota menor a tres con siete (**3.7**) en asignaturas o áreas.

3. Estudiantes con desempeño excepcional:

Para los alumnos **con desempeño excepcional**, se propone que, para que sean promovidos al grado siguiente, en que se matricularon; deban (**como mínimo**), en el primer periodo, obtener una nota de cuatro con seis (**4.6**) en **promedio simple**; sin obtener nota menor a cuatro con tres (**4.3**) en asignaturas o áreas.

Este proceso no aplica para los estudiantes de los grados Tr°, 1°, 2°, 11° lo mismo que para los estudiantes inscritos en el programa Caminar en Secundaria.

De igual manera, tampoco aplica para estudiantes que presenten tres (**3**) o más observaciones Tipo I, dos (**2**) o más observaciones de Tipo II; igualmente, si se le asigna **resolución rectoral de sanción con retiro temporal de las actividades escolares**.

PROCEDIMIENTO:

1. El padre de familia o estudiante deben reclamar en la Secretaria de la Institución el formato de solicitud para participar del proceso de promoción anticipada 2022. Este formato será entregado en horario de atención al público.
2. Luego diligenciar la solicitud y estar firmado por el padre o madre de familia, se debe entregar en coordinación académica. La fecha final para la recepción de solicitudes es el **18 de febrero a las 2:00 p.m.**

Es importante mencionar que, la familia debe asumir un compromiso académico y comportamental, antes durante y después del proceso, permitiendo así que, se logre un resultado positivo para la promoción.

Como Institución Educativa, brindaremos el acompañamiento respectivo a los estudiantes que participen del proceso, además de su proceso de adaptación en el nuevo grado o continuidad en el grado que cursa.

Atentamente, **Equipo Directivo**

“Creemos en lo nuestro, forjamos futuro”

Medellín, ____ de _____ de 2022.

Señores:

Consejo Académico

Institución Educativa Octavio Harry- Jacqueline Kennedy.

E.S.M.

Asunto: Solicitud promoción anticipada

Respetuoso saludo,

Yo: _____ identificado con C.C. _____, acudiente del estudiante: _____ del grado: _____, solicito promoción anticipada para el grado: _____.

Me comprometo a acompañar a mi acudido y, también, a estar pendiente de todo su proceso académico y comportamental; así mismo, me comprometo a velar para que el estudiante cumpla con todos los requisitos propios del SIEP (mencionados en la circular 1 a padres de familia) para que pueda ser promovido.

En caso de no lograrse lo expuesto, asumiremos el compromiso de la continuidad en el grado matriculado inicialmente, con dedicación y esfuerzo.

Agradeciendo la colaboración prestada, atentamente,

Firma y Cédula de Ciudadanía

Números de contacto

Fecha de recepción de la solicitud (diligencia coordinador académico)

“Creemos en lo nuestro, forjamos futuro”